OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0905/03/23
Oficio N°: SG.LP-08-2023/1232
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de marzo de 2023

TOMAS GARCIA PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado El Sapo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/003 de fecha 26 de Enero de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GAP-001/18** ubicado en KM. 178 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, *Pinus spp.*, Pino, 100.005 Metros cúbicos	9	570	578	25973836	25973844

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

GENERO	(Pinus spp. Pino)		PRODUCTO	MADERA EN ROLLO DE PINO		
EXISTENCIA INICIAL	M3ROLLO 2671.742	FECHA 03/03/2023	EXISTENCIA FINAL	2771.747	UNIDAD M3ROLLO	FECHA 17/03/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
15/03/2023	ELEZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO)	25949269 1071 / 1072	50.150	
17/03/2023	ELEZAR GARCIA LUNA	T08029GAL001/17	MADERA EN ROLLO (PINUS SPP. PINO)	25949270 1072 / 1072	49.855	
NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE FORESTAL						0.000
					100.005	0.000

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3ROLLO
					0.000	M3ROLLO

NO APLICA %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: KM. 178 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO EL REBELDE MPIO. DE GPE. Y CALVO, CHIH.

PATIO EL SAPO GAPT680128 HJ8 SG.AF. 08-2018/003 DE FECHA 26/01/2018 17/03/2023

TOMAS GARCIA PONCE